

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17131 PONTEVEDRA

Edicto.

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000465/2013, referente al concursado Autocares Álvarez Vázquez, S.L., con C.I.F. B-36.737.799 por auto de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición de la Administración concursal.

2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.- Se ha declarado disuelta la entidad Autocares Álvarez Vázquez, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Vigo, 22 de abril de 2014.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A140023059-1